

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR

www.excelsior.com.mx

I
Página

1-22

Sección

Fecha

24 OCT 2023

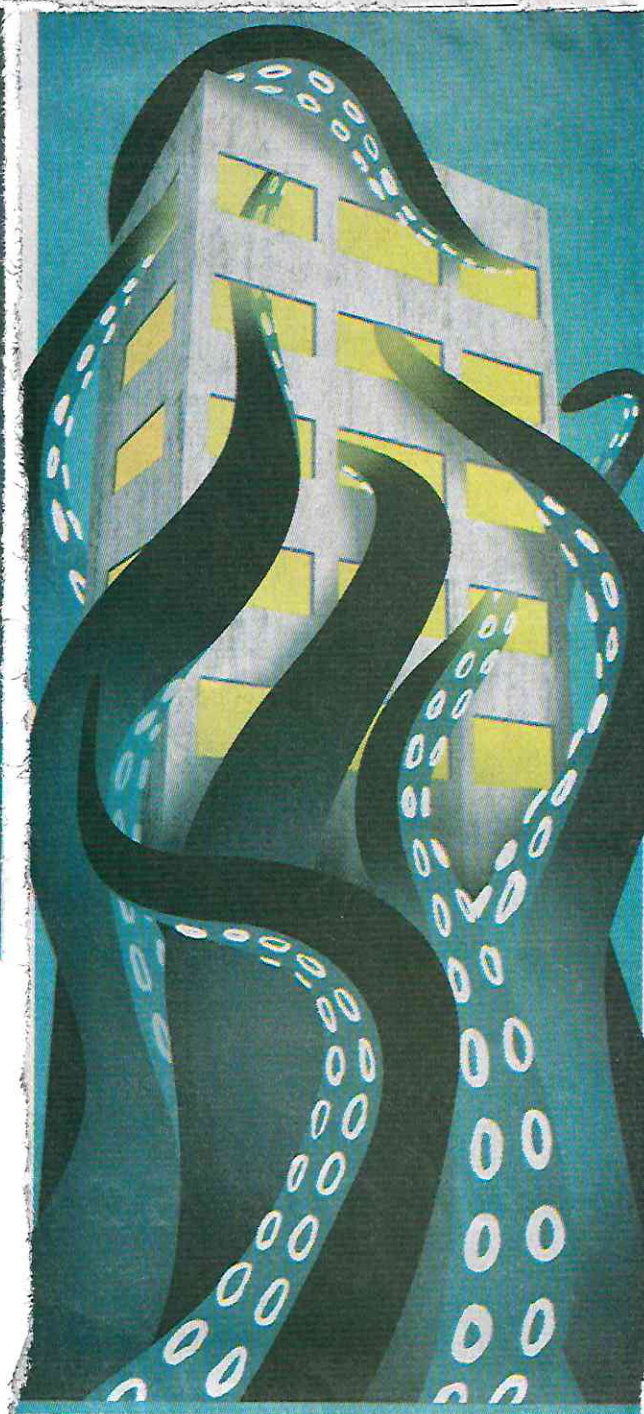
LIDERAN EN DESPOJOS

Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc concentran 35% de las denuncias registradas en la CDMX los primeros cinco meses de 2022 y 2023. **Comunidad / 22**

ENERO-MAYO

ENCABEZAN DESPOJOS EN LA CDMX

TRES ALCALDÍAS
CONCENTRAN 35% DE LAS
DENUNCIAS EN LA FISCALÍA;
mujeres y ancianos, principal
objetivo de los criminales





POR IVÁN MEJÍA *22ko*
ivan.mejia@gimm.com.mx

Las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc concentran 35% de las denuncias de despojos registradas en los primeros cinco meses de este año y del pasado.

Entre enero y mayo de 2022 se contabilizaron mil 558 carpetas de investigación, mientras que en el mismo periodo, pero del año en curso, hubo mil 486. Al sumar ambas cifras da un total de tres mil 044 carpetas de investigación.

De ese universo, mil 069 expedientes se concentraron en las tres demarcaciones ya mencionadas: en Iztapalapa fueron 436; en Gustavo A. Madero, 319, y en Cuauhtémoc, 314, de acuerdo con una solicitud de información realizada por **Excélsior**.

Al analizarlos datos por año, en Cuauhtémoc se registró un aumento, pasando de 131 a 183 denuncias, Iztapalapa contabilizó un ligero incremento pasando 217 a 219.

Mientras que en Gustavo A. Madero, se reportó una disminución pasando de 177 a 142.

El presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, Salvador Guerrero Chiprés, señaló que el *modus operandi* más común para despojar a las personas de sus propiedades es a través de juicios con documentos apócrifos. Incluso hay casos en

los que se ven involucradas autoridades capitalinas, advirtió.



Lo que se ha hecho evidente es que hay organismos delictivos que andan buscando a las personas más vulnerables, por ejemplo adultos mayores solos.

“A veces hay una conexión entre los organismos delictivos y notarios corruptos, jueces corruptos, ministerios públicos corruptos, (...) También los delincuentes aprovechan la corrupción para crear documentos de posesión de propiedad o documentos de traslados utilizables en procesos”, dijo consultado al respecto.

Apenas el 19 de octubre pasado, Néstor Vargas, consejero Jurídico de la Ciudad de México, reconoció la participación de notarios y servidores públicos en los despojos durante su comparecencia en el Congreso local.

“Es bueno que el Gobierno de la Ciudad de México haya comenzado a ventilar este

tema. Que la Consejería Jurídica esté ya en un mecanismo de intervención para disminuir los despojos”, dijo Guerrero Chiprés.

Detalló que los objetivos principales de los invasores son la población vulnerable: mujeres y ancianos.

“Lo que se ha hecho evidente es que hay organismos delictivos que andan buscando a las personas más vulnerables, por ejemplo adultos mayores que están solos o solas y tratan de apoderarse de sus propiedades; ha llegado el caso de las que arrinconan en su propia vivienda”, señaló.

Estadísticas del Consejo Ciudadano indican que seis de cada diez víctimas son mujeres; además, cuatro de cada diez tienen entre 56 y 70 años de edad.

El presidente del Consejo Ciudadano afirmó que detrás de esta modalidad de despojos han identificado que los delincuentes tienen acceso a información oficial sobre los predios que están deshabitados o en litigios por la propiedad.



A veces hay una conexión entre los organismos delictivos y notarios

corruptos, jueces corruptos, ministerios públicos corruptos”.

SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS

PRESIDENTE CONSEJO
CIUDADANO

“Los delincuentes tienen información de autoridades, de alguna manera corrompen alguna persona (...) que les pasa información de propiedades que están en litigio o que hay una o dos generaciones de personas que han desatendido esa propiedad”, comentó.

Agregó que en algunas invasiones están detrás grupos criminales que se hacen pasar por organizaciones sociales.

Este diario dio a conocer en julio pasado el despojo cometido contra un anciano en un predio ubicado sobre calzada de Tlalpan.

El legítimo propietario, de 86 años, denunció formalmente el caso en abril de 2021. Ocho meses después la Fiscalía capitalina realizó un cateo en el lugar, pero por una investigación de narcomele. En la diligencia fueron detenidos cuatro sujetos con armas y drogas, pero el predio le fue devuelto a una persona ligada a los presuntos delincuentes.

Hoy, Roberto, la víctima, pide a la fiscal, Ernestina Godoy, que atienda su caso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página

18

Sección

Fecha

24 OCT 2023

Lanzan alerta por falso portal de infracciones de tránsito

La SSC identificó que cibercriminales suplantaron la identidad de la página web e intimidan a automovilistas para realizar transferencias bancarias

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito, en coordinación con la Unidad de Policía Cibernética, identificó en la red de internet la suplantación de identidad de un portal de infracciones de tránsito.

Según la información proporcionada por varios ciudadanos, el modo de operar de estos cibercriminales comienza con engañar a los usuarios que han sido infraccionados, con la finalidad de recopilar datos, solicitar dinero o transferencias bancarias.

A través de correos electrónicos, utilizan mecanismos de intimidación psicológica y señalan a los usuarios que tienen supuestas infracciones en su contra por parte de la Subsecretaría de Control de Tránsito y para dar mayor credibilidad, utilizan logotipos institucionales.

La suplantación de identidad es una actividad ilegal en la que alguien finge ser una entidad legítima con el propósito de cometer fraude o engañar a otros, lo que puede incluir la creación de sitios web falsos, el uso de logos y nombres similares o la emisión de comunicaciones falsas en nombre de una asociación o institución.

Por ello, la Unidad de Policía



La SSC recomendó no abrir correos de sitios no oficiales.

ESPECIAL
Cibernética brinda las siguientes recomendaciones al público en general para evitar caer en engaños, tener precaución con correos electrónicos que se hacen pasar por el Gobierno de la Ciudad de México, ya que no provienen de un sitio oficial.

En caso de recibir uno de estos correos, no debes abrirlo, y si lo abriste, por ningún motivo hacer clic en los enlaces que contenga. Si fuiste infraccionado y proporcionaste tu correo electrónico, te llegará una notificación legítima desde tramites@cdmx.gob.mx.

Para consultar tus infracciones de tránsito, visita el sitio oficial: <https://infracciones.cdmx.gob.mx>. ●



Suplantando delincuentes sitio web del gobierno sobre multas de tránsito

Utilizan mecanismos
de intimidación
sicológica, advierte la
Policía Cibernética

LAURA GÓMEZ FLORES

La Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) identificó en la red de Internet la suplantación de identidad de un portal de infracciones de tránsito que comienza con engañar a los usuarios que han sido sancionados, a fin de recopilar datos y proceder a solicitarles dinero o transferencias bancarias.

De acuerdo con denuncias ciudadanas que recibió por medio de correos electrónicos, los ciberdelincuentes utilizan mecanismos de intimidación sicológica y señalan a los usuarios que tienen supuestas infracciones en su contra por la Subsecretaría de Control de Tránsito.

Para dar mayor credibilidad, explicó la Unidad Cibernética, utilizan logotipos institucionales en la página de Internet falsa.

La suplantación de identidad es una actividad ilegal en la que alguien finge ser una entidad legítima con el propósito de cometer fraude o engañar a otros, señaló.

Ello, añadió, puede incluir la creación de sitios web falsos, el uso

de logos y nombres similares o la emisión de comunicaciones falsas en nombre de una asociación o institución para que los ciberdelincuentes recopilen datos y soliciten dinero.

Recomendaciones básicas

La Unidad de Policía Cibernética recomendó al público en general tener precaución con correos electrónicos que se hacen pasar por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales son falsos y no provienen de un sitio oficial.

En caso de recibir uno, no abrirlo, y en caso de que se haya abierto, por ningún motivo hacer clic en los enlaces que contenga.

Recordó que de haber sido sancionado y el conductor proporcionó su correo electrónico, le llegará una notificación legítima desde tramites@cdmx.gob.mx.

Además, para consultar las multas de tránsito, la ciudadanía puede visitar el sitio oficial de estrados electrónicos <https://infracciones.cdmx.gob.mx> y hasta realizar el pago en línea de las mismas de manera inmediata o generar una línea de captura para el pago en banco y establecimientos mercantiles.

Los ciudadanos que tengan alguna duda pueden, además, comunicarse a la Unidad de Policía Cibernética al 55 5242 5100, extensión 5086, las 24 horas del día, indicó la SSC.



Identifican suplantación de identidad en portal de infracciones de tránsito de CDMX

La Policía Cibernética de la Ciudad de México detectó la suplantación de identidad de un portal de infracciones de tránsito, donde cibercriminales se hacen pasar por entidades legítimas para engañar a ciudadanos.

De acuerdo a información oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), esta operación inicia con el engaño a usuarios que han sido infraccionados, con el objetivo de recopilar información personal, solicitar dinero o transferencias bancarias.

Los cibercriminales utilizan correos electrónicos para ejercer intimidación psicológica, alegando supuestas infracciones por parte de la Subsecretaría de Control de Tránsito y respaldándose con logotipos institucionales, lo que les otorga apariencia de autenticidad.

La suplantación de identidad es una actividad ilegal que implica hacerse pasar por una entidad le-

gítima con el propósito de cometer fraudes o engañar a otros, a menudo utilizando sitios web falsos, nombres y logotipos similares, o envío de comunicaciones fraudulentas en nombre de instituciones legítimas.

En este sentido, la Unidad de Policía Cibernética ofreció las siguientes recomendaciones al público para evitar caer en estos engaños:

1. Tener precaución con correos electrónicos falsos: No se debe confiar en correos que pretendan ser del Gobierno de la Ciudad de México, ya que son fraudulentos y no provienen de fuentes oficiales.

2. No abrir correos sospechosos: Si se recibe un correo de este tipo, no se debe abrir, y bajo ninguna circunstancia hacer clic en los enlaces contenidos en el mensaje.

3. Notificaciones legítimas: En caso de haber sido infraccionado y haber proporcionado un correo electrónico, se recibirá una notificación legítima desde tramites@cdmx.gob.mx.

4. Consulta oficial: Para revisar infracciones de tránsito, se debe acceder al sitio oficial de estrados electrónicos en <https://infracciones.cdmx.gob.mx>.

La SSC hizo un llamado a la ciudadanía a ser cautelosa y tomar medidas preventivas contra estas amenazas en línea. (Gerardo Mayoral)



DE TRÁNSITO

Alertan de falso portal para cobrar infracciones

Envían correos para “avisar” a ciudadanos que tienen multas; piden dinero o transferencias

LUIS ALCÁNTAR

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito, en coordinación con la Unidad de Policía Cibernética, identificó en la red de Internet la suplantación de identidad de un portal de infracciones de tránsito.

Según la información proporcionada por varios ciudadanos, el modo de operar de estos cibercriminales comienza con engañar a los usuarios que han sido infraccionados, esto con la finalidad de recopilar datos, solicitar dinero o transferencias bancarias.

Es a través de correos electrónicos, que estos delincuentes utilizan mecanismos de intimidación psicológica y señalan a los usuarios que tienen supuestas infracciones en su contra por parte de la Subsecretaría de Control de Tránsito y para dar mayor credibilidad, utilizan logotipos institucionales.

La suplantación de identidad es una actividad ilegal en la que alguien finge ser una entidad legítima con el propósito de cometer fraude o engañar a otros, lo cual puede incluir la creación

RECOMENDACIÓN

● Ten precaución con correos electrónicos que se hacen pasar por el Gobierno de la Ciudad de México, ya que no provienen de un sitio oficial.

● En caso de recibir uno, no debes abrirlo, y si lo abriste, por ningún motivo hacer clic en los enlaces que contenga.

de sitios web falsos, el uso de logos y nombres similares, o la emisión de comunicaciones falsas en nombre de una asociación o institución.

Por ello, la Unidad de Policía Cibernética brinda las siguientes recomendaciones al público en general para evitar caer en engaños, tener precaución con correos electrónicos que se hacen pasar por el Gobierno de la Ciudad de México, ya que no provienen de un sitio oficial.

En caso de recibir uno de estos correos, no debes abrirlo, y si lo abriste, por ningún motivo hacer clic en los enlaces que contenga. Si fuiste infraccionado y proporcionaste tu correo electrónico, te llegará una notificación legítima desde tramites@cdmx.gob.mx.

Para consultar tus infracciones de tránsito, visita el sitio oficial: <https://infracciones.cdmx.gob.mx>.



La Policía Cibernética señala que cibercriminales usan hasta logos oficiales.



Falsas denuncias acaban con inocentes en la cárcel

ARTURO R. PANSZA

El acceso a la justicia debe ser de manera igualitaria para hombres y mujeres, en ello no tiene que haber selectividad ni privilegios, coincidieron activistas y representantes populares, al exponer que es preciso visibilizar la situación que viven en las cárceles las personas inocentes y le imputan algún delito debido a un mal proceso.

La integrante del Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad, Andrea Hernández Molina, sostuvo que "en este momento hay un avasallamiento ideológico en contra de los hombres que están siendo estigmatizados y criminalizados por el hecho de ser hombres, las mujeres también violentan, violan y asesinan".

A su vez, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, el diputado morenista Nazario Norberto Sánchez, reconoció que para evitar que más inocentes vayan a las cárceles y paguen una sentencia que no les corresponde, urge una revisión a fondo del Código Penal local, al tiempo que detalló que se trata de combatir las denuncias falsas que por desgracia llegan a prosperar.

Durante su participación en un conversatorio con el Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad, el integrante de la bancada de Morena en el recinto de Donceles y Allende aseveró que "estamos en contra de las acusaciones falsas hacia cualquier persona, sea hombre o mujer".

Adelantó que se revisará el Código Penal para el Distrito Federal, en relación con la iniciativa sobre denuncias falsas y alienación parental, para ayudar a que no haya personas inocentes internadas en los Centros de Reclusión.

En su momento, Saharet Mendoza, también integrante del colectivo, conside-

El diputado morenista Nazario Norberto Sánchez, dice que hay que cambiar el Código Penal capitalino /CORTESÍA



ró que si se legisla con el parámetro del principio de violencia vicaria "vamos a tener un colapso total de nuestro sistema jurídico, porque puede llegar una ola de denuncias basadas en hechos falsos por parte de las mujeres".

Respaldó la acción de inconstitucionalidad en contra de la normativa existente promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Mientras, la activista Patricia Castilleja Machado señaló que los más afectados en los conflictos entre el padre y la madre son las hijas e hijos. "La alienación está afectando a los menores, se está deconstruyendo su estructura psicológica hacia uno de los progenitores", aludió.

Destacó que en los juzgados familiares algunas de las carpetas de investigación son fundadas en denuncias falsas de mujeres que buscan limitar la convivencia de los menores con su padre o incluso enviar a la cárcel a su ex pareja.

En este sentido, la psicóloga Sandra Circe Martínez manifestó que es muy importante centrar la atención en la salud psicológica de la niñez "cuando las perso-

nas los utilizan para afectar a alguien o lograr un cometido, los dañan, y es cuando nos preguntamos ¿cómo podemos tener adultos sanos? ¿Cómo podemos lograr un cambio en el país?".

Por su parte, Alex Flores, activista digital por los derechos de los hombres, sostuvo que es necesario abrir más espacios de reflexión para visibilizar la situación que están viviendo algunos hombres.

Nazario Norberto Sánchez, en el encuentro con representantes de colectivos de mujeres, refrendó que es preciso revisar a fondo el Código Penal correspondiente a la Ciudad de México, "porque no queremos que haya gente inocente en los reclusorios".

Así, en el denominado conversatorio con el Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad, a fin de tratar lo relativo a la iniciativa de denuncias falsas, el legislador aseguró que en el país sí hay un avance hacia la democracia, "pero todavía tenemos mucho por progresar".

Al darle la bienvenida a las mujeres que acudieron al encuentro realizado en el auditorio Benito Juárez de las instalaciones



**Para evitar que más inocentes
vayan a las cárceles y paguen
una sentencia que no les corres-
ponde, urge una revisión a fondo
del Código Penal**

del Congreso para expresar su punto de vista sobre la iniciativa, declaró: "vamos a hacer mejores leyes que protejan principalmente a los niños, a los adolescentes, al igual que a las mujeres y a los hombres".

Consideró fundamental escuchar a las mujeres porque es común que sean víctimas de acusaciones falsas que es difícil comprobar de inmediato, debido a que luego resulta que hay intereses económicos de por medio para hacer que vayan a la cárcel.

Sostuvo que está para escucharlas y para incluir sus propuestas en dicho proyecto de decreto; "tenemos que dialogar para desenmascarar a aquellas personas que lucran con el dolor ajeno y económicamente".

Expuso que, en cuestión penal, él como abogado litigante por muchos años, ministerio público y secretario de acuerdos, fue testigo de que efectivamente hay muchas artimañas para encarcelar a personas inocentes.

"En los juzgados familiares usan a los hijos como moneda de cambio y esa es una realidad. Todos nosotros tenemos que ver, hablar y hacer leyes que sean justas, tanto para la mujer como para el hombre", declaró.

Dijo que una revisión del Código Penal permitirá terminar con las lagunas legales y dar certidumbre a las personas que no cometieron algún delito, pero que se les acusa de cometerlo; es cuestión de justicia social el terminar con las denuncias falsas.

Señaló que desde el Congreso es preciso combatir las denuncias falsas hacia alguien que supuestamente cometió un delito, a fin de que no se prive de su libertad a personas inocentes y que esa situación se pueda comprobar de inmediato.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

24 OCT 2023

Página

18

Sección

Fecha

Choca camioneta de valores con Metrobús



ALBERTO GONZÁLEZ. EL UNIVERSAL

Tras una valoración de la aseguradora, la camioneta de la empresa Tameme implicada en el choque fue remolcada por una grúa al depósito vehicular correspondiente.

Adulta mayor requirió atención médica, pero no fue necesario trasladarla al hospital

ALBERTO GONZÁLEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Una camioneta de traslado de valores se impactó con una unidad de la Línea 3 del Metrobús, en la zona centro de la Ciudad de México.

El percance ocurrió poco antes del mediodía del lunes sobre la avenida Balderas, entre las estaciones del Metrobús Hidalgo y Juárez, en la alcaldía Cuauhtémoc, en donde el tránsito se vio ligeramente afectado por una media hora.

Tras el impacto, según testigos, elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) que hacían guardia en una de las entradas de la cercana estación Juárez de la Línea 3 del Metro desalojaron a los usuarios, dejando únicamente una adulta mayor,

quien dijo haber permanecido en la unidad, pues padece de "presión alta". Esperó en el autobús hasta que uno de sus familiares acudió por ella.

En tanto, fue auxiliada por empleados del Metrobús sin que fuera necesaria una atención médica mayor.

Pese a que al lugar llegó una ambulancia para valorar a la lesionada, el personal médico determinó que no era necesario su traslado a un nosocomio.

"Me duele el cuello, pero todo

bien, la ambulancia me dijo que me fuera por mi propio medio", contó doña Georgina.

Tras el accidente, no hubo reporte de más personas lesionadas en el lugar de la colisión, a donde llegaron elementos de las policías de Tránsito y Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la capital, así como de una aseguradora al servicio de la empresa Tameme, propietaria del vehículo implicado. ●



COLONIA JALALPA

Deja riña familiar 2 personas muertas

KARLA RIVAS

La pelea fue protagonizada por el hijastro quien falleció al atacar a su padrastro

Dos muertos a puñaladas fue el saldo que dejó una riña familiar al interior de un domicilio ubicado en calles de la Colonia Jalalpa Tepito en la alcaldía Álvaro Obregón. Las investigaciones señalan que la pelea fatal fue protagonizada por el hijastro quien falleció al atacar a su padrastro.

Ocurrió la noche del lunes cerca de las 20:00 horas en una vivienda ubicada en calle Juchique casi esquina con Ayahululco.

De acuerdo con los primeros reportes un joven de 24 años de edad sufrió un episodio de estrés debido a su problema de esquizofrenia, lo que ocasionó que se abalanzara en contra de su padrastro de 40 años con un cuchillo en mano. Esto ocasionó que hubiera un forcejeo, que dejó heridas de gravedad por arma blanca.

De inmediato la madre del joven que padece el trastorno al ver a sus dos seres queridos ensangrentados solicitó a los cuerpos de emergencia a través del 911.

Monitoristas dieron aviso a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana SSC sector Santa Fe, quienes al arribar al punto observaron a los dos sujetos mori-



Paramédicos adscritos a la emergencia llegaron para brindar los servicios pre-hospitalarios, pero nada pudieron hacer por ellos /JOSE MELTON

bundos en el piso sobre un charco de sangre y múltiples heridas en el cuerpo por lo que solicitaron apoyo médico.

Paramédicos adscritos a la emergencia llegaron para brindar los servicios pre-hospitalarios, pero nada pudieron hacer por ellos, pues las heridas que se causaron durante la pelea fueron mortales.

La zona quedó a resguardo de los uni-

formados, por lo que vecinos de la calle que escucharon las sirenas salieron de sus hogares para observar y tratar de enterarse de lo que había ocurrido. Cerca de las 21:30 horas, personal de Investigación Forense y Servicios Periciales retiraron los cadáveres del sitio y los trasladaron a la coordinación territorial correspondiente.

Un joven de 24 años sufrió un episodio de estrés debido a su problema de esquizofrenia, lo que ocasionó que se abalanzara en contra de su padrastro de 40 años con un cuchillo en mano



ARIANNA ALFARO

13

Fue devorado por el fuego cuando se encontraba al interior de su vivienda

Un hombre de la tercera edad murió calcinado la mañana de este lunes, dentro de su vivienda en la colonia Ciudad Jardín, sin lograr ser auxiliado por su sobrino, quien resultó ileso del incendio y recibió a los bomberos.

El fuego pronto llamó la atención de los habitantes de la casa ubicada en la calle de atrás, por lo que solicitaron la presencia de los bomberos para controlar el incendio y a los servicios de paramédicos para atender a los habitantes del domicilio.

Entre los escombros que dejó la conflagración, los vulcanos encontraron el cuerpo de Don Juan, quién fue devorado por las llamas cuando se encontraba al interior de su vivienda, marcada con el número 72, al parecer, acompañado de su sobrino.

Luego de los trabajos del Heroico Cuerpo de Bomberos, personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), determinaron la ausencia de vida en el sexagenario, a quien dejaron a cargo de los uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

La pena embargó a los vecinos, quienes poco a poco se congregaron en torno a la vivienda, sumergidos en la tristeza por el lamentable final de "Juanito", como le decían de cariño a aquel hombre que conocían de toda la vida, así como al resto de su familia.

"Era un buen hombre, no sé metía con nadie", "siempre era muy amable", "le gustaba andar en bicicleta", coincidían los conocidos de Juan, quién se dedicaba a la reparación de aparatos electrodomésticos, y años atrás, al negocio de de los textiles junto a su familia.

HOMBRE DE LA TERCERA EDAD

Muere calcinado

El sobrino de Don Juan, de vez en cuando se quedaba en la vivienda y este lunes, fue trasladado a la agencia del Ministerio Público a rendir declaración tras la muerte, al parecer, de su único tío.

El cadáver de Don Juan fue trasladado al anfiteatro de la localidad, donde será entregado a sus dolientes luego de las pruebas de ley y se aclaren las causas del incendio.



La pena embargó a los vecinos, quienes poco a poco se congregaron en torno a la vivienda, sumergidos en la tristeza por el lamentable final de "Juanito"



Entre los escombros que dejó la conflagración, los vulcanos encontraron el cuerpo de Don Juan, quién fue devorado por las llamas
/FOTOS: JAIME LLERA



ROBAN PERTENENCIAS DENTRO DE AUTOS

Delincuentes se hacen pasar por discapacitados

FERNANDO ROSSEL
GRUPO CÁNTON 13/10

CIUDAD DE MÉXICO.- Grupos delictivos, que se hacen pasar por personas discapacitadas por medio de su matrícula o marbete de minusválido, se dedican a robar en centros comerciales.

Tras darse cuenta que pasan desapercibidos, aprovechan para robar pertenencias dentro de autos en la Ciudad de México.

Por medio de cámaras de vigilancia, han sido captados sujetos con placas para personas disca-

pacitadas en diferentes estacionamientos de la capital, quienes llegan a las zonas exclusiva para las personas con capacidades diferentes, aprovechándose de ellas para pasar desapercibidos y lograr sustraer pertenencias de los vehículos que se encuentran a los costados.

Benito Juárez, Magdalena Contreras, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, son las principales zonas en donde se han reportado este tipo de robo, sin embargo, fue recientemente en la alcaldía Iztacalco donde los sujetos fueron captados sustrayendo una computadora.

PLACAS

• Portan matrículas de discapacitados para sustraer objetos de valor de vehículos estacionados en centros comerciales

AQUÍ

• BJ, MC, Tláhuac, GAM y AO, principales zonas donde se han reportado este tipo de robo

No obstante, es en Parque Delta donde clientes han declarado que sus pertenencias han sido ultrajadas o notaron que alguien abrió su auto.

En los últimos meses, el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) registró el incremento de casi el 50% de robo de auto en Benito Juárez y el casi 200 por ciento en Magdalena Contreras.

“Recuerdo que vi que un coche con marbete de minusválido ocupó la zona exclusiva, todo en orden ¿no? después me distraje, pero después vi a un sujeto cerrando la puerta de un auto que se encontraba al lado del coche que se identificaba como discapacitado, posteriormente, el sujeto entró y se marchó con algo en las manos, acudí con el vigilante, pero no levantó ningún reporte,” declaró Omar, quien presenció un posible robo de auto.



Arrancan venta de flores en prisión

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Tras siete meses de cultivo a cargo de Personas Privadas de la libertad (PPL) en centros penitenciarios de la Ciudad de México, las flores de cempasúchil están listas para ser vendidas.

Desde marzo, las 20 personas encargadas de los huertos iniciaron con la plantación de la flor representativa de las celebraciones de Día de Muertos, explicó Erick Alducin, subdirector de Fomento a la Capacitación Laboral.

Su producción requiere de mucho cuidado, ya que es una planta delicada.

Robles explicó que la participación de los presos en los huertos ayuda a una mejor reinserción.

“Para las Personas Privadas de la Libertad actúa como una terapia. Hemos visto que la mayor parte de las personas, casi el 90 por ciento de las personas que participan en huertos urbanos,



El objetivo es buscar un ingreso económico para los internos que las siembran.

permanece ahí y tiene mejor conducta respecto al internamiento”, refirió.

Primero, se siembra la semilla en los huertos más grandes, en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y en el Preventivo Varonil Oriente.

En octubre se trasplantan las del Oriente al de Santa Martha, donde son cuidadas hasta que llegan a los 40 o 50 centímetros, lo que quiere decir que ya es una planta madura.

En esta temporada es pasada a macetas decoradas y firmadas por 40 artesanos, las cuales tienen motivos alusivos a las festividades, como catrinas, calaveras vestidas de policías, imágenes de Frida Kahlo.

Actualmente, los productos se venden en el Festival de las Flores, el cual estará hasta el 31 de octubre en Paseo de la Reforma y en las dos tiendas de la marca Hazme Valer, localizadas en la Alcaldía Cuauhtémoc.



Cada maceta tiene un costo de 160 pesos.



ACTIVAN A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

AYUDAN A SANAR

RESULTA TERAPÉUTICO CULTIVO
DE CEMPASÚCHIL EN PRISIONES

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Tras siete meses de cultivo a cargo de personas privadas de la libertad (PPL) en centros penitenciarios de la Ciudad de México la producción de plantas de cempasúchil están listas para ser vendidas.

Desde marzo, las 20 personas encargadas de los huertos, la mitad mujeres y la mitad hombres iniciaron con la plantación de la flor representativa de las celebraciones de Día de Muertos y es una de las más exitosas y terapéuticas, asegura Erick Alducin, subdirector de Fomento a la capacitación laboral.

Su producción requiere de mucho cuidado, es una planta delicada, fácilmente se quema así que requiere de mucha dedicación y paciencia.

Y así es como las tratan las personas privadas de su libertad,

hacen suyos estos espacios que están totalmente a su cargo y que están aislados. Su participación en los huertos ayuda a una mejor reinserción, explicó Robles.

“Para las Personas Privadas de la Libertad actúa como una terapia, hemos visto que la mayor parte de las personas, casi el 90 por ciento de las personas que participan en huertos urbanos permanece ahí y aparte tiene mejor conducta respecto al internamiento”, refirió.

Primero se siembra la semilla en los huertos más grandes, en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y en el Preventivo Varonil Oriente.

Y en octubre se trasplantan las del Oriente al de Santa Martha donde son cuidadas hasta que llegan a los 40 o 50 centímetros que ya es una planta madura.

Especial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2*

Página

8

Sección

Fecha

24 OCT 2023



■ El
objetivo
es buscar la
reinserción social
y un ingreso
económico para
los internos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

(3)

Página

8

Sección

Fecha

24 OCT 2023



■ Están
a la venta en
el Festival de las
Flores que organiza
la Secretaría de
Turismo en Paseo
de la Reforma.

■ Las
macetas
fueron decoradas
y firmadas por
40 artesanas y
artesanos.

FGJCDMX



Acoso laboral, discriminación y violencia de género en la Dirección General de Derechos Humanos de la FGJCDMX

La trabajadora fue discriminada por intentar velar por la justicia, hecho que la llevó a ser removida de sus funciones y colocada en cargos en los que no estaba capacitada y la podía hacer acreedora a un proceso legal en su contra

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Gisela Barrón trabajó durante cinco años en la Dirección General de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) como subdirectora del organismo; sin embargo, narra que señalar a presuntos agresores vinculados a puestos de poder y ser mujer dentro de la institución la hizo objeto de ataques, marginación e intentos de ser golpeada por funcionarios que están colocados en puestos directivos que aparentemente velan por el cuidado y rehabilitación de las víctimas que han sufrido violencia.

“Federico Vera, quien es el director de área del enlace B de la Dirección General de Derechos Humanos, me quitó la plaza de atención a víctimas cuando defendí el caso de Mariel Albarrán, la exesposa del magistrado que presuntamente abusó de sus hijas menores; dije que él era imputable y me dijeron que yo no era la asesora de ella ni de las niñas. Me enviaron al área de Amparos Laborales y Administrativos, a un área en la que no puedo ejercer, es un acto de corrupción porque firmaba documentos por los que me podrían acusar por uso indebido de funciones; todo el tiempo he sido víctima de acoso, me quejé y Vera salió de su oficina, me gritó frente a los trabajadores, dijo que no iba a hacer lo que yo quiera, me humilló, levantó los puños y me iba a golpear”.

“Fui con Carlos Frausto, el titular del área, y solamente me movió de puesto, no lo destituyó a él, levanté una denuncia en servidores públicos, pero no ha pasado nada ni ha sido destituido a pesar de las pruebas; le notifiqué a Ernestina Godoy, pero no hizo nada, los encubre”.

REVICTIMIZACIÓN HACIA LOS TRABAJADORES AGREDIDOS

La extrabajadora se ha pronunciado en las distintas reuniones para exhibir las aparentes malas conductas de la FGJCDMX, ya que en repetidas ocasiones durante su gestión, fue discriminada por intentar velar por la justicia y el buen manejo de las carpetas de investigación, hecho que la llevó a ser removida de sus funciones y colocada en cargos en los que no estaba

capacitada y la podía hacer acreedora a un proceso legal en su contra.

Sumado a que la denuncia que presentó por las agresiones que sufrió mantienen señalamientos de un juez que anunció que el posible agresor tenía que ser destituido, Gisela fue revictimizada, no recibió la atención ni canalización necesaria y solamente fue desplazada con la finalidad de que los constantes abusos la llevaran a renunciar a la institución y que su atacante quedara impune.

“Cuando le expliqué a Frausto los gritos, insultos y el intento que tuvo Vera de golpearme, me movió de área a Seguimiento y Recomendaciones, después a Amparos en materia penal, en donde estuve un día y me pasaron a Amparos administrativos, ahí la subdirectora me

sometió a jornadas inhumanas, tenía que llegar a las siete de la mañana, trabajar más de 12 horas, sin salidas a comer. Metí un amparo y el hostigamiento fue peor, Frausto y Vera forman parte de los representantes legales de Ernestina y ella, al hablar de derechos humanos, tiene personal que violenta en su equipo de trabajo”.

“Al moverme de área me hicieron caer en actos de corrupción porque firmaba documentación en Amparos administrativos, además violaron mi derecho de ser



capacitada para realizar un trabajo; cuando le expliqué a Frausto que mi perfil era en materia penal y administrativa, solamente me dijo que no lo condicionara y por proteger a su amigo no lo cesó”.

Órdenes de un juez son ignoradas

El juez de amparo, al ver las infracciones en contra de Gisela, ordenó que se iniciaran las investigaciones por el delito, que esta vez fue en contra de Carlos Frausto por tortura, además de actos inhumanos y vejaciones.

“Cuando estuve en el área de delitos sexuales, defendí el caso de la señora Mariel, revisé su carpeta de investigación y cometí el error de decir que el magistrado podía ser acusado, me acusaron y Frausto me dijo que ya no era la asesora de víctimas y me puso a cargo de una jefatura de unidad, un puesto más abajo para que ya no interviniera en las reuniones con las víctimas, me congeló. Como servidora pública estoy obligada a proteger los derechos de las víctimas y señalé al funcionario porque tengo conocimiento en la materia”.

El Instituto Mexicano del Seguro Social define al “mobbing” o acoso laboral como abuso psicológico, un tipo de maltrato verbal o modal que de manera crónica y frecuente recibe un trabajador por parte de otro (compañeros), mismos que, mediante conductas hostiles, tratan de provocar la salida de la víctima de la institución y/o aniquilarlo psicológicamente.

Al continuar como objeto de comentarios misóginos y machistas, el punto más álgido de las confrontaciones tuvo lugar cuando presuntamente Federico Vera intentó golpear a Gisela, lo que la llevó a iniciar una denuncia en la Fiscalía para la Investigación de Delitos cometidos por servidores públicos, carpeta de investigación que según la afectada, no ha tenido la atención necesaria, pues las perso-

El IMSS define al “mobbing” o acoso laboral como abuso psicológico, un tipo de maltrato verbal o modal por parte de otros compañeros que buscan la salida de la víctima...

nas que laboran en el sector de atención a víctimas son personas allegadas a los agresores.

Procesos parciales hacia las víctimas

No obstante, al ser abogada conoce que su caso tiene la posibilidad de ejercer acción penal, pues la Ley General de Víctimas explica que hay otro tipo de medidas para reparar el daño, además de que no requiere ninguna valoración para comprobar que fue objeto de infracciones realizadas por servidores públicos. Sin embargo, dicha información no se la proporcionó la FGJCDMX, lo que hace vulnerable a las personas que acuden a denunciar y no conocen las estipulaciones de las Leyes.

“Me canalizaron al centro de víctimas pero no quiero ir aunque fui asesora, porque la directora general es Nayeli Ortiz, amiga de Frausto, entonces me van a decir que no tengo ningún daño psicológico, acudiré con un perito particular para que ellos emitan el dictamen a la Fiscalía, la Ley General de Víctimas también dice que ellos tienen que emitir una disculpa pública”.

“Cuando Federico Vera me intentó golpear, estaban presentes una líder coordinador y un subdirector de área, me dijo: ‘tú muchacha, no me vas a decir qué hacer, levantó los puños y me iba a pegar’ incluso me apoyaron como testigos. Tuve que renunciar a mi cargo porque en manera de venganza me podían acusar de

que estaba haciendo mal uso de mis funciones por estar en un trabajo que no me corresponde, ¿Qué hacía en Amparos laborales la subdirectora de Derechos Humanos?”.

Actualmente la Ley Federal del Trabajo, en el Capítulo III Bis, expone que todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados.

“La obligación de Frausto era remover a Vera y lo que obliga el amparo es que a mí, al trasladarme de área, tenía que evaluar mi perfil para reasignarme en otro sitio y no continuar con el hostigamiento del que fui víctima. Lo hizo a propósito, porque Frausto me dijo ‘busca otro lugar o me presentas tu renuncia’, es un acto de arbitrariedad, no hay ninguna sanción hacia ellos, incluso le envié un mensaje a Ernestina y me ignoró”.

Aunque el juez de amparo anunció que los funcionarios señalados de agredir a Gisela tenían que ser destituidos, la mujer tuvo que renunciar debido al miedo que tuvo de que el sector de órganos internos la acusara de corrupción al desempeñarse en un trabajo para el que no se encontraba capacitada.

“El maltrato me llevó a salir de la Fiscalía, en forma de venganza me podrían someter a un proceso por firmar archivos que no me correspondían, Frausto continúa diciendo que él no me volvió a ver, pero no expone que el acoso me llevó a enfermarme y a que mi cuerpo se afectara muchísimo, algo que también puedo comprobar y anexaré a la carpeta de investigación. Espero que mi salida de la Fiscalía sirva para que todas las personas que son víctimas de abusos no vuelvan a ser violentadas”.



ASALTOS CON UNIFORME

Al menos 30 casos exhiben abusos de la Policía de la CDMX. Uno de ellos es la simulación de un cateo a la financiera Black Wall Street Capital para robar y sembrar falsa evidencia. **CIUDAD 3**

Exhibe documental los robos con placa

Supuestas diligencias que eran asaltos en realidad formarán parte de un documental sobre casos que involucran a la Fiscalía y a la Policía capitalinas

EN CUATRO TIEMPOS

El Ministerio Público que allanó la financiera también estuvo a cargo de otras diligencias con robos, abuso de autoridad y siembra de evidencias.



■ Erick 'N' al ingresar a la financiera el 15 de marzo; él solicitó el cateo a un juez.



■ El MP, a un lado de las bolsas con dinero que fueron robadas durante el operativo.



■ El agente detecta cámaras y ordena que sean destruidas para no dejar rastro.



■ El 24 de septiembre fue detenido. Tras revelarse el abuso, escapó a Oaxaca.

ROSTRO CUBIERTO POR LA AUTORIDAD



TESTIMONIO

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Grave resulta que agentes simularan un operativo en la financiera Black Wall Street Capital para robar y sembrar falsa evidencia, pero aún más grave que este caso sea sólo uno de 30 que comparten el mismo modus operandi, señala una de las víctimas.

Es la cifra de carpetas que César Martínez encontró con un actuar delictivo similar de autoridades y que incluye en el documental Servir y Proteger, previsto a presentarse este año.

“Llegaron a realizar la comisión de un delito siendo funcionarios públicos, portando sus placas y gozando de total impunidad cosa que lograron hacer”, asegura Juan Carlos Minero, ex fundador Black Wall Street Capital.

“Lo delicado de esta situación no solamente es lo mío, sino que en múltiples ocasiones estas mismas personas y durante el tiempo en el que Ernestina Godoy ha estado frente a la Fiscalía se han cometido un montón de abusos de autoridad”.

El 15 de marzo, alrededor de 50 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) allanaron las oficinas de la empresa en la Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Al narrar ahora los hechos, Minero asegura que se trató de un cateo, pero inmediatamente corrige: fue un saqueo, pues nunca mostraron alguna orden.

CON MAÑA

En su historia, como en las otras que recoge el documental, se repite el patrón de ingresar con uso de violencia sin mostrar los oficios legales.

También, agrega Minero, los abusos comparten algo más. Se trataba de supuestas diligencias encabezadas por Erick “N” como Ministerio Público, quien ya está vinculado a proceso por Black Wall Street Capital y cuyas actuaciones irregulares fueron avaladas por un juez.

Entre los testimonios recabados en el documental están policías en activo de la SSC, quienes narran parte de la forma de operar y cómo pagan a monitoristas del C4 o C2 para que desvíen las cámaras de vigilancia o finjan que se descomponen para no grabar los supuestos cateos así como de jueces.

Uno de los allanamientos fue en la vivienda de un arquitecto. Sembraron drogas y armas, robaron objetos de valor y luego acusaron delitos contra la salud, por lo que las víctimas terminaron en el Reclusorio Sur. Las grabaciones de una cámara afuera de la casa fueron claves para comprobar las arbitrariedades.

También el de un dueño de estacionamientos en el centro de la Ciudad de México, quien no pudo ser detenido, pero al que acusa-

ban narcomenudeo. Tras investigar y denunciar lo ocurrido... fue asesinado.

En todos los casos, la SSC y la FGJ actuaron en conjunto, refieren los testimonios del documental.

SIN CRÉDITO

Juan Carlos no entendía qué pasaba el 15 de marzo, cuando a golpes irrumpieron los agentes en la empre-

sa. Rompieron las cámaras y robaron la memoria central y discos duros donde se almacenaban las grabaciones para borrar toda evidencia del abuso de autoridad y el robo. Gracias a la conexión que tenían de otras cámaras con un servidor en Estados Unidos lograron mostrar lo ocurrido.

A los 20 custodios que tenían protegiendo el inmueble les quitaron las armas y las sembraron en el interior del inmueble. También colocaron ladrillos de supuesta cocaína como falsas pruebas.

Mientras tanto, él y parte de su personal fueron encerrados en una oficina donde eran golpeados. Juan Carlos, así como otras cuatro personas, pasaron 79 días en el Reclusorio hasta que su defensa logró un amparo por sobreseimiento de los procesos penales iniciados en su contra con

Juan Carlos Minero,
de Black Wallstreet

“Habemos una cantidad gigantesca de personas agraviadas por parte de la Fiscalía y es una cosa intolerable que sigamos manteniendo esos abusos de autoridad”.

lo que lograron salir de prisión, pero no del todo de lo ocurrido.

“Los demonios que yo tengo van a estar conmigo el resto de mi vida y los que tiene mi familia también... y el miedo y la persecución, los delirios. Y no solamente la parte psicológica, sino todo lo que se desprende empresarialmente porque quebraron a mi empresa”, lamenta.

Actualmente, hay siete policías vinculados a proceso por el delito de falsedad de declaración, pero no por robo, agrega Minero. Mientras que Erick, el MP, fue vinculado a proceso el 22 de septiembre por el delito de ejercicio ilegal del servicio público. Y aún falta por detener a más de 25 elementos que participaron en los hechos.

“Habemos una cantidad gigantesca de personas agraviadas por parte de la Fiscalía y es una cosa intolerable que sigamos manteniendo esos abusos de autoridad que pretende la Fiscalía realizar en contra de nosotros”, concluye el empresario.



Demandan a esposa de Ahumada por 1.5 mdp

Empresario argentino.

El abogado Miguel Ángel Cortés lleva a juicio a Cecilia Gurza, para quien trabajó más de 15 años

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El abogado Miguel Ángel Cortés Guzmán demandó a Cecilia Gurza González, esposa del empresario argentino Carlos Ahumada Kurtz, al acusar un adeudo superior al millón y medio de pesos en prestaciones laborales.

De acuerdo con un escrito presentado por la defensa del litigante ante el Tribunal Laboral de Asuntos Individuales del Po-

der Judicial de la Ciudad de México, se enlistaron alrededor de 20 prestaciones que Gurza González presuntamente no pagó a quien fuera su abogado por más de 15 años.

“El pago de 500 mil pesos por bono del secuestro del que fui objeto en Guerrero en febrero de 2012 y consecuente diabetes derivada de la afectación en mi metabolismo con motivo de no tomar agua y alimento para

El litigante exige ese monto por asesorías profesionales que nunca cobró

presionar por los secuestradores el pago del rescate del suscrito y otras personas, compañeros de trabajo y de la Procuraduría Agraria Federal al que se comprometió cubrirme la demandada cuando terminara mi relación de trabajo”, se señala en una de las prestaciones que demanda el abogado.

Sostuvo que el jueves pasado Cecilia Gurza González fue emplazada a juicio y se le dio un plazo de 15 días para contestar la demanda, radicada en el expediente 752/2023.

El abogado Miguel Ángel Cortés Guzmán señaló que por 15 años trabajó tanto para el empresario Carlos Ahumada Kurtz como para su esposa en diversos casos, como el del pagaré de 400 millones de pesos contra la entonces secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), asuntos de defraudación fiscal y lavado de dinero, entre otros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página

18

Sección

Fecha

24 OCT 2023

EN CORTO 18.11.23



SE DEFINE PROCESO DE VIOLADOR SERIAL

La fiscalía capitalina buscará este martes que un juez vincule a proceso a José Roberto, conocido como el depredador de Grindr, por los delitos de violación equiparada y robo agravado contra integrantes de la comunidad LGBT+.

En un mensaje, la fiscal Ernestina Godoy recordó que el hombre fue aprehendido el pasado miércoles por detectives en el municipio de Ixmiquilpan, en Hidalgo. ● Jorge Medellín



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Página

3

Sección

ed

Fecha

24 OCT 2023

SENTENCIAN A FEMINICIDA

Mauro "N" fue declarado culpable del feminicidio de Sofia, una joven estudiante que fue intoxicada por él tras haber vertido una sustancia en su bebida que le provocó la muerte en abril de 2022, durante una fiesta. La Fiscalía informó que se ordenó una sentencia de 39 años de prisión.

Viridiana Martínez



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Página

3

Sección

Fecha

24 OCT 2023

... Y APLAZAN OTRA AUDIENCIA

Declarado culpable desde hace dos meses del feminicidio de Fernanda Olivares, "Poly", y de tentativa de feminicidio de Fernanda Cuadra, Diego Helguera sigue sin sentencia. La audiencia de ayer volvió a diferirse, pues el abogado del feminicida desechó un perito y no llevó testigos. Viridiana Martínez

3ed